

GEORGIA 4-H CÓDIGO DE CONDUCTA

Nombre del participante 4-H: _____	Condado: _____
Dirección: _____	Teléfono: _____
Escuela: _____	Grado: _____ Edad: _____

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

El Código de conducta de Georgia 4-H es válido por un año y se aplica a todas las actividades coordinadas a través de Georgia 4-H.

- Se espera que los participantes de 4-H asistan a todas las sesiones como parte de un programa planificado que exhibe un carácter y comportamiento positivo que incluye (pero no se limita a) confiabilidad, responsabilidad, respeto, cuidado, ciudadanía y equidad.
- Se espera que los participantes de 4-H respondan a las solicitudes razonables de los líderes y respeten las necesidades de su seguridad personal y la seguridad de los demás.
- Los participantes de 4-H deben vestirse adecuadamente, usar un lenguaje apropiado y respetar los derechos de los demás.
- Los participantes de 4-H no pueden comportarse imprudentemente o de una manera que prohíba a otros participar en el programa de la manera adecuada.
- Los participantes de 4-H pueden tener acceso a tecnología en las oficinas e instalaciones de UGA / CES. El uso de la tecnología es para fines educativos. Los participantes de 4-H no pueden acceder a sitios web o materiales inapropiados.
- Si en algún momento se reflejara de que estas pautas no son "inclusivas", el personal de Extensión de la Universidad de Georgia y los voluntarios se reservan el derecho de hacer ajustes a estas políticas.

CONSECUENCIAS DEL MAL COMPORTAMIENTO

Los participantes de 4-H y los adultos que observen una infracción en el Código de Conducta deben informar el mal comportamiento al líder correspondiente. El líder completará un informe de incidente y determinará los próximos pasos a seguir con respecto al incidente.

Si se encuentra a un integrante de 4-H participando en las acciones enumeradas a continuación, durante los eventos de 4-H, las autoridades policiales u otras autoridades legales pueden ser notificadas y pueden dirigir la investigación y las consecuencias relacionadas con el incidente. En estos incidentes, los miembros de 4-H pueden ser retirados del evento y suspendidos o expulsados de futuras actividades de 4-H. Estos comportamientos pueden incluir, entre otros:

- Posesión o uso de drogas ilegales.
- Posesión o uso de un arma.
- Asalto o acoso.
- Comportamiento sexual inapropiado.

Los participantes de 4-H que estén involucrados en estas acciones fuera del programa también pueden ser eliminados, suspendidos o expulsados de futuras actividades en 4-H.

Si se encuentra al participante de 4-H tomando parte en las acciones enumeradas a continuación, los líderes de 4-H pueden ser notificados y pueden dirigir la revisión y las consecuencias relacionadas con el comportamiento. El participante de 4-H tendrá la oportunidad de explicar sus acciones a los líderes a cargo de la actividad y puede solicitar una junta de revisión. La persona que coordina el evento también puede convocar una junta de revisión con el propósito de determinar qué ha ocurrido y qué acción disciplinaria se debe tomar. Una junta de revisión consistirá de un miembro de la facultad o del personal de Extensión, dos voluntarios y tres miembros de 4-H. El miembro de la facultad de Extensión que coordina el evento servirá como presidente. En algunos casos, los incidentes se consideran graves y pueden remitirse a las autoridades policiales u otras autoridades legales.

Si el participante de 4-H recibe consecuencias del líder o durante el proceso de revisión, sus padres / tutores pueden ser notificados; el participante de 4-H puede ser enviado a casa con los gastos pagos por los padres y puede ser suspendido de participar en eventos de 4-H. Las suspensiones pueden ser de hasta un año. Si un integrante 4-H desea apelar la decisión de la junta de revisión, el integrante 4-H debe apelar por escrito a través de la oficina de Extensión del Condado. Las apelaciones deben presentarse dentro de los 10 días de la notificación de la acción disciplinaria. La apelación se envía al Coordinador de Desarrollo de Programas del miembro de 4-H y al Líder de 4-H del Estado para que el Líder de 4-H del Estado decida. Después de cualquier revisión disciplinaria, la persona que coordina la actividad proporcionará una notificación por escrito a las partes correspondientes, incluidos, entre otros, el participante de 4-H, sus padres / tutores y el miembro de la facultad de Extensión de su condado.

- Romper el toque de queda o perturbar la paz.
- Ausencias injustificadas de las actividades o premisas de un evento.
- Uso no autorizado de vehículos durante el evento.
- Comportamiento imprudente o inapropiado.
- Uso de lenguaje grosero u ofensivo.
- Posesión o uso de alcohol o tabaco.
- Posesión o uso de cigarrillos electrónicos u otros dispositivos de vapor.
- Incumplimiento del Código de Ética de 4-H.
- Permanecer en presencia de aquellos que están violando el Código de Conducta de 4-H.
- Robo, mal uso o abuso de bienes públicos o personales.
- Posesión de fuegos artificiales.
- Distribución, mal uso o abuso de productos de venta libre, homeopáticos, incluyendo suplementos y vitaminas, o medicamentos recetados.

ACUERDOS PARA PADRES / GUARDIANES e INTEGRANTES 4-H (Rechazo de riesgo de responsabilidad y pacto para no demandar)

He leído el Código de conducta de Georgia 4-H y acepto participar plenamente en todos los aspectos de las actividades del programa. Entiendo el estándar de comportamiento y acepto mantenerlo durante los programas de 4-H.

Firma del participante 4-H

Fecha

He revisado el Código de conducta y acepto todas sus disposiciones. Por la sola consideración de que el Servicio de Extensión Cooperativa organiza la participación en los programas de 4-H, por la presente libero y descargo para siempre a la Universidad de Georgia, la Junta de Regentes del Sistema Universitario de Georgia, sus miembros individualmente y sus oficiales, agentes y empleados de cualquier y todos los reclamos, demandas, derechos y causas de acción de cualquier tipo que pueda tener, ya sea en mi nombre o en mi calidad de representante legal de mi hijo, que surja o esté relacionado de alguna manera con la participación de mi hijo en 4-H. Además, estoy de acuerdo y acepto que, por la consideración indicada anteriormente, no demandaré a la Institución, a la Junta de Regentes del Sistema Universitario de Georgia, a sus miembros individualmente, a sus funcionarios, agentes o empleados por ningún reclamo por daños que surjan o estén relacionados con mi hijo y su participación en el programa. Entiendo que la aceptación de esta Liberación, Renuncia de responsabilidad y Pacto de no demandar a la Junta de Regentes del Sistema Universitario de Georgia no constituirá una renuncia, total o parcial, de inmunidad soberana por parte de dicha Junta, sus miembros, funcionarios, agentes y empleados. Certifico que mi hijo participa en 4-H con mi conocimiento y consentimiento. He leído y entiendo todas las políticas anteriores. También doy permiso a la Junta de Regentes del Sistema Universitario de Georgia para que las fotografías e imágenes, y la voz de mi hijo sean utilizadas por y en nombre de la Universidad de Georgia en forma impresa o electrónica.

Firma del Padre / Guardián

Fecha

Teléfono